

**FINALIDAD:**

Permitir a los estudiantes de la Universidad de Salamanca cursar una parte de sus estudios en una universidad española distinta, con la garantía del pleno reconocimiento académico de las enseñanzas realizadas.

**SOLICITUD:**

La solicitud se presentará en la Sede Electrónica, a través del siguiente procedimiento: <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=BSICUE> al que se podrá acceder mediante varios métodos de autenticación, incluido IdUSAL.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Del 13 al 27 de febrero de 2023.

**REQUISITOS GENERALES:**

- Tener superados en la Universidad de Salamanca un mínimo de 45 créditos, hasta el **curso anterior**.
- Estar matriculado en, al menos, 30 de créditos en el curso 2022-2023.
- No haber sido beneficiario de un intercambio SICUE en la misma Universidad de destino.
- Podrán incluirse en el Acuerdo Académico asignaturas calificadas como *Suspensas* y *No Presentadas*, así como materias de otra titulación afín con la que haya acuerdo académico, previa autorización de las universidades implicadas.
- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de Máster y de Doctorado.
- **TITULACIONES Y UNIVERSIDADES DE DESTINO:** Se podrá realizar la movilidad únicamente en las titulaciones, centros y universidades de destino incluidas en los acuerdos bilaterales previamente firmados.
- La selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media del expediente académico. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el **curso anterior**.
- El estudiante puede renunciar a la plaza obtenida **hasta el 30 de junio, inclusive**. Si la renuncia se produce fuera del plazo establecido en la Resolución, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedará excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso completo.
- **DURACIÓN:** La estancia en la universidad de destino tendrá una duración de medio curso o de curso completo, debiendo cursar un mínimo de 24 o 45 créditos, respectivamente. En el supuesto de que le restaran al solicitante menos créditos para finalizar los estudios, podrá optar al intercambio si cumple el resto de los requisitos, se matricule de todos ellos en la universidad de origen y se incluyan en el acuerdo académico SICUE.